



“2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México”

## DECLARATORIA DE VIOLENCIA DE GÉNERO

La alerta de violencia de género contra las mujeres (AVGM) es un mecanismo de protección de los derechos humanos de las mujeres único en el mundo, establecido en la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia y su trámite para emitirla o concederla lo describe el Reglamento de dicha Ley.

De acuerdo con la Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares (ENDIREH), la entidad mexiquense encabeza a las entidades federativas donde las mujeres de 15 años y más han experimentado mayor violencia a lo largo de su vida, pues el 78.7% han sido víctimas de algún tipo de violencia, seguida de la Ciudad de México con 76.2 % y Querétaro con 75.2 % (INEGI, 2021).

En el Estado de México se ha declarado Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres en once municipios: Chalco, Chimalhuacán, Cuautitlán Izcalli, Ecatepec de Morelos, Ixtapaluca, Naucalpan de Juárez, Nezahualcóyotl, Tlalnepantla de Baz, Toluca, Tultitlán y Valle de Chalco Solidaridad.

El municipio de Xonacatlán no se encuentra en el listado de los municipios con Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres; sin embargo, tiene colindancia y cercanía con municipios que sí tienen la alerta. De ahí la importancia de que nuestras autoridades hayan implementado acciones preventivas. Este problema no es exclusivo de un espacio territorial; es una problemática compartida a nivel nacional que no conoce de demarcaciones ni fronteras.

Por lo tanto, desde el Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Xonacatlán se han implementado acciones para ejecutar las medidas de seguridad, prevención y justicia que busquen garantizar a las mujeres y niñas que se encuentran bajo su jurisdicción, el derecho a vivir una vida libre de violencia.

Las acciones que se han implementado tienen un enfoque, principalmente, preventivo, las cuales se han realizado a través del programa presupuestario **02060805 Igualdad de trato y oportunidades para la**



Gustavo A. Vicencio, Ote. s/n, Xonacatlán  
Estado de México, C.P. 52060  
Tel. 7192861275



“2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México”



**mujer y el hombre** y se describen en la siguiente tabla:

**Tabla 1. Actividades preventivas de Violencia de Género contra las Mujeres 2024**

Actividad	Beneficiarias
Catorce talleres de capacitación para el trabajo (autoempleo y autoconsumo)	155
Dos jornadas de dignificación de la mujer	76
Treinta y nueve pláticas de prevención de trastornos emocionales	234
Tres talleres preventivos de depresión	206
Tres talleres de género masculino	123

Aunado a estas actividades, de manera paralela, la Procuraduría Municipal de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes ha brindado 575 asesorías jurídicas a la población en materia familiar para garantizar la preservación de sus derechos. Estas acciones han permitido mitigar algunas conductas de violencia familiar y sobre todo garantizar el ejercicio de los derechos humanos de los integrantes de las familias xonacatlenses.

El Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Xonacatlán está comprometido con implementar acciones que garanticen la seguridad de mujeres y niñas, el cese de la violencia en su contra y eliminar las desigualdades. Así otra de sus acciones son las medidas preventivas de embarazo adolescente: realizando cuatro jornadas y doce talleres de prevención del embarazo adolescente, así como una difusión masiva en el municipio sobre la prevención y sus consecuencias.

Las acciones antes mencionadas se realizan sin contar con una alerta de género en el municipio, son implementadas con la finalidad de prevenir y hacer conciencia a la población xonacatlense que debe existir un trato igualitario entre mujeres y hombres, así como evitar situaciones de violencia física, sexual o psicológica.

